



**GACETA MUNICIPAL
ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA
ALCALDIA DE MANIZALES**

N° 52

Radicado: 8699-2021

**DIRECCIÓN: UNIDAD DE DIVULGACIÓN Y PRENSA
COORDINACIÓN: SECRETARÍA JURÍDICA**

**Manizales,
Miércoles 24 de
febrero de 2021**

**EDICIÓN
EXTRAORDINARIA**

**ALCALDIA
DE MANIZALES**

CONTENIDO

PROYECTO DE ACUERDO No. 033 CORRESPONDIENTE AL ACUERDO No. 1077 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN ESTÍMULOS TRIBUTARIOS POR EL PRONTO PAGO DE LOS TRIBUTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES - CALDAS"

ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500
Código postal 170001
Atención al cliente 018000 968988
📍 Alcaldía de Manizales 🌐 Ciudad Manizales
www.manizales.gov.co

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



DESPACHO DEL ALCALDE

Manizales, 24 de febrero de 2021

A despacho se encuentra el Proyecto de Acuerdo N° 033 de 2021, correspondiente al Acuerdo N° 1077 del 24 de febrero de 2021 **“POR EL CUAL SE ESTABLECEN ESTÍMULOS TRIBUTARIOS POR PRONTO PAGO DE LOS TRIBUTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES – CALDAS”**

La Alcaldía de Manizales lo encuentra correcto y en consecuencia queda:

SANCIONADO

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

En un (1) ejemplar envíese el presente acuerdo a la Gobernación del Departamento, para su correspondiente revisión.

CARLOS MARIO MARÍN CORREA
Alcalde

DANIEL MAURICIO QUICENO ARCILA
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co

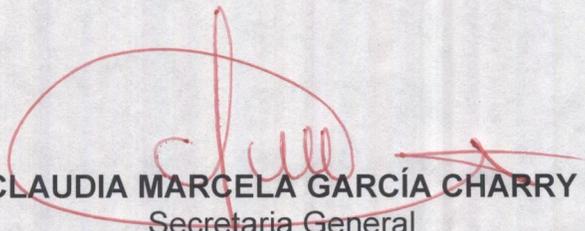


Manizales, febrero 23 de 2021

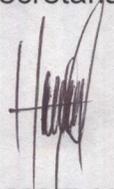
Doctor
CARLOS MARIO MARÍN CORREA
Alcalde de Manizales
E. S. D.

Cordialmente me permito remitirle el Proyecto de Acuerdo N°. 033 de febrero 14 de 2021, **“POR EL CUAL SE ESTABLECEN ESTÍMULOS TRIBUTARIOS POR PRONTO PAGO DE LOS TRIBUTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES - CALDAS”**.

Atentamente,

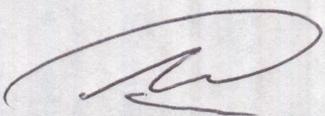


CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria General



JOHN HEMAYR YEPES CARDONA
Presidente

RECIBÍ



CARLOS MARIO MARÍN CORREA
Alcalde de Manizales



@concejo_manizales



@concemanizales



Concejo de Manizales



sac@concejodemanizales.gov.co

ACUERDO N° 107724 FEB. 2021

“POR EL CUAL SE ESTABLECEN ESTÍMULOS TRIBUTARIOS POR PRONTO PAGO DE LOS TRIBUTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES - CALDAS”

EL CONCEJO DE MANIZALES, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales que le asisten, en especial las conferidas por los artículos 287-3, 294, 313-4, 338 y 363, de la Constitución Política, Decreto N° 1333 de 1986 y la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012,

ACUERDA:

Artículo N°. 1: DESCUENTO POR PRONTO PAGO EN EL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. Establézcase un incentivo tributario hasta del 12% del Impuesto Predial Unificado para aquellos contribuyentes que cancelen de manera anticipada para la vigencia 2021.

Parágrafo: Los descuentos por pronto pago se otorgaran hasta el ultimo dia del mes de abril. Para la vigencia 2021 la Secretaria de Hacienda podrá fijar los plazos para descuento por pronto pago hasta la fecha que estime conveniente.

Artículo N°. 2: DESCUENTO POR PRONTO PAGO EN EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Establézcase un incentivo tributario hasta del 12% del impuesto de industria informado en la declaración privada para los contribuyentes que paguen la totalidad del impuesto para la vigencia 2021.

Parágrafo N°. 1: Los descuentos por pronto pago se otorgaran hasta el ultimo dia del mes de abril. Para la vigencia 2021 la Secretaria de Hacienda podrá fijar los plazos para descuento por pronto pago hasta la fecha que estime conveniente.

Parágrafo N°. 2: Los descuentos por pronto pago consagrados en este artículo, no aplican para los contribuyentes que integran el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación – SIMPLE.

Parágrafo N°. 3: La Corrección de la declaración de Industria y Comercio correspondiente al año gravable 2020 que sea efectuada con posterioridad al plazo señalado por la Secretaría de Hacienda, no dará lugar a la perdida de descuento que se establece en el presente Acuerdo, pero los mayores valores resultantes deberán pagarse en su totalidad con intereses moratorios, sin descuento alguno.



@concejo_manizales



@concemanizales



Concejo de Manizales

Página 1 de 3



sac@concejodemanizales.gov.co



Artículo N°. 3: Para gozar de los incentivos tributarios establecidos en los artículos anteriores, el contribuyente deberá estar a paz y salvo o tener vigente acuerdo de pago sobre vigencias anteriores.

Artículo N°. 4: VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y aplica para los contribuyentes del Impuesto Predial, Ompuesto de Industria y Comercio y Complementarios de Avisos y Tableros, y deroga las Normas que le sean contrarias.

JOHN HEMAYR YEPES CARDONA
Presidente

HECTOR FABIO DELGADO LONDOÑO
Primer Vicepresidente

CHRISTIAN DAVID PEREZ HOLGUIN
Segundo Vicepresidente

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho



LA SECRETARIA DE DESPACHO

DEL HONORABLE CONCEJO DE MANIZALES

CERTIFICA:

Que a discusión de la Corporación se presentó el Proyecto de Acuerdo N°. 033 de febrero 14 de 2021, **“POR EL CUAL SE ESTABLECEN ESTÍMULOS TRIBUTARIOS POR PRONTO PAGO DE LOS TRIBUTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES - CALDAS”**.

Que fue discutido y aprobado por el Honorable Concejo de Manizales en sus debates reglamentarios así:

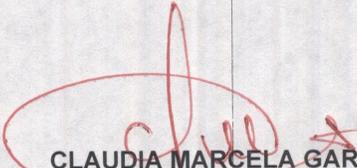
PRIMER DEBATE: 18 de febrero de 2021

SEGUNDO DEBATE: 23 de febrero de 2021

COMISIÓN DE ESTUDIO: Segunda

CONCEJAL PONENTE: Jhonnyer Fernando Bermudez Martinez

Manizales, 23 de febrero de 2021



CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho
Concejo de Manizales



@concejo_manizales



@concemanizales



Concejo de Manizales



sac@concejodemanizales.gov.co





Concejo de
Manizales
Con el Alma!

NIT. 810005966-0
Cra 21 N° 29-29
Edf. Infimanizales Piso 5
Manizales - Caldas - Colombia
www.concejodemanizales.gov.co
PBX: (6) 884 55 27

1200-0066-CONCE

Manizales, febrero 23 de 2021

Doctor
CARLOS MARIO MARÍN CORREA
Alcalde de Manizales
E. S. D.

Cordial Saludo,

En atención a lo establecido en el inciso 3 del artículo 73 de la Ley 136 de 1994, el cual establece "(...) y el aprobado en segundo debate lo remitirá la Mesa Directiva al alcalde para su sanción", remito a Usted para lo de su competencia tres (3) ejemplares del Proyecto de Acuerdo N°. 033 de febrero 14 de 2021, **"POR EL CUAL SE ESTABLECEN ESTÍMULOS TRIBUTARIOS POR PRONTO PAGO DE LOS TRIBUTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES - CALDAS"**.

Atentamente,

CLAUDIA MARCELA GARCÍA CHARRY
Secretaria de Despacho
Concejo de Manizales

Rdo
24-02/2021



@concejo_manizales



@concemanizales



Concejo de Manizales



sac@concejodemanizales.gov.co